



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

**RECTORADO**

# **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I)**

**VERSIÓN 002**

**Aprobado por acuerdo de Consejo Universitario con Resolución  
N° 0288-2019-CU-ULADECH Católica, de fecha 27 de febrero del  
2019**

**CHIMBOTE – PERÚ**

Versión: 002	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 27-02-2019	Pág. 1 de 2
Elaborado por: Rectorado	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado con Resolución N° 0288-2019-CU-ULADECH Católica

## **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I)**

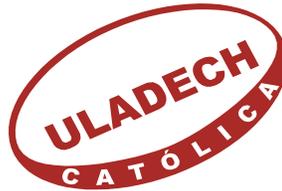
La ULADECH Católica reconoce la actividad investigativa en términos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), como un todo continuo e integrado que permite la generación y/o aplicación del conocimiento así como la transferencia tecnológica en beneficio del país, para generar impacto académico y social en el entorno donde se desarrolla la Sede Central como sus 14 filiales, asignando el 30% de presupuesto institucional de manera progresiva, los próximos 5 años.

Asume el compromiso de mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) para asegurar la obtención de grados y títulos profesionales por los estudiantes a partir de las líneas de investigación institucionales y la investigación realizada por docentes, no docentes, estudiantes y graduados, aplicando el Código de ética para la investigación y la aplicación de las TIC; promover la producción científica a partir de líneas de investigación institucionales aprobadas para incrementar la información científica en el repositorio institucional; la publicación de artículos científicos en revistas en base de datos indexadas como, Scielo, Scopus, Web of Science, y la incorporación de tales resultados en las asignaturas de los programas de estudio aplicando mecanismos de protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Chimbote, febrero de 2019.

JBDG/.

Versión: 002	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 27-02-2019	Pág. 2 de 2
Elaborado por: Rectorado	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado con Resolución N° 0288-2019-CU-ULADECH Católica



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

RECTORADO

## RESOLUCIÓN N°0288-2019-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 28 de febrero de 2019.

**VISTO:** El Oficio N° 0102019-ECM-VI-ULADECH Católica, con código de trámite documentario N°1068499, presentado por la Especialista de la Coordinación de Metodología de la ULADECH Católica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia la Especialista de la Coordinación de Metodología de la ULADECH Católica, Mg. Carla Tamayo Ly, solicita actualización de la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), Versión 002;

Que, el Art. 29°, inciso c) del Estatuto institucional, versión 015, establece que es atribución del Rector presentar al Consejo Universitario para su aprobación los instrumentos de planeamiento institucional de la Universidad;

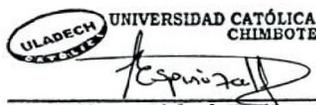
Que, conforme al inciso b) del Art. 24° del Estatuto institucional, versión 015, es atribución del Consejo Universitario aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales. Reglamento Académico y otros fines en relación a las responsabilidades de los docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción y sanciones, así como vigilar su cumplimiento;

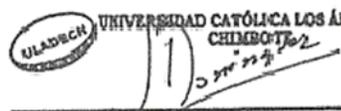
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar la **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+i)**, que forma parte de la presente resolución, es de obligatorio cumplimiento y empezará a regir desde el día siguiente de su expedición.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. Dr. Julio B. Domínguez Grandá  
RECTOR